

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-**2020-00772**-00 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra GLADYS PARDO ROMERO

Previo a resolver la anterior notificación por aviso judicial, la parte ejecutante allegue el citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso. Comoquiera que no se encuentra en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.109 Hoy 10 de agosto de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d138101c1720d43122f628ba9ae43c099ca5c90dc1cabb6127fb2713b7f2e37c**

Documento generado en 10/08/2022 06:25:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>